

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2024

REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA DE: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 4 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las diez horas del día viernes seis de diciembre de dos mil veinticuatro, se encuentra presente la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura **Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solís**, para dar cumplimiento al punto 5 del acuerdo **ACUERDO VI/106/2024** para el efecto de notificar el fallo del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/024-2024**, conforme a lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y de conformidad con el numeral 2.3.6. de las bases de esta licitación que establece lo siguiente:

2.3.6. *“Fecha, hora y lugar de notificación de fallo”.*

“La Convocante, después de emitido y haber aprobado el dictamen que servirá como base para el fallo correspondiente, notificará la decisión acerca del fallo de la licitación el día viernes 6 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples Ubicado en Planta Baja del Edificio denominado Ciudad Judicial, Kilómetro 1.5 Libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco; Tlaxcala, dando lectura al acta correspondiente”.

La Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solís, en su carácter de Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité.

Por lo anterior, en sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el seis de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante **ACUERDO VI/106/2024** se comunica lo siguiente:

“ACUERDO VI/106/2024. Oficio número DRHYM/613/2024, recibido el cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo VI/89/2024, en el que se autorizó el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/024-2024, referente a la obra pública “ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 4 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE



QUE OCUPA LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS"; la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta la propuesta de dictamen para el fallo correspondiente

Al respecto, una vez analizado, el proyecto de dictamen para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/024-2024, referente a la obra pública de: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 4 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS, ubicada en calle Ignacio Zaragoza número 503-1, Colonia Primera Sección de la Comunidad de San Luis Apizaquito, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, presentado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, lo hace suyo por contener las consideraciones y fundamentos legales que sustentarán la emisión del fallo, del que se advierte substancialmente lo siguiente:

- Con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, se expidió la Convocatoria
- El once de noviembre de este año, se llevó a cabo la visita al lugar de los trabajos de la obra pública en referencia.
- El quince de noviembre, se realizó la junta de aclaraciones.
- El veintidós del mes antes citado, se tuvieron por presentes a cinco licitantes, siendo los siguientes:
 1. ARRENDAMIENTO RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
 2. CONSTRUCTORA DAVENTY S. DE R.L. DE C.V.
 3. GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V.
 4. JOSÉ ALBERTO SALGUERO VÉLEZ.
 5. CONSTRUCTORA ATLAMAXAC S.A. DE C.V.
- Previo análisis de la documentación de "Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica", así como de las proposiciones técnicas presentadas, se dictaminó desechar la proposición del licitante: CONSTRUCTORA ATLAMAXAC S.A. DE C.V. y aceptar las proposiciones técnicas para efectos de continuar con el procedimiento a los participantes: ARRENDAMIENTO RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA DAVENTY S. DE R.L. DE C.V.; GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V. y JOSÉ ALBERTO SALGUERO VÉLEZ.
- A la apertura de las proposiciones económicas de los cuatro licitantes aceptados, se obtiene lo siguiente:



LICITANTE	MONTO SIN IVA	MONTO CON IVA
ARRENDAMIENTO RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$14,629,320.11	\$16,970,011.33
CONSTRUCTORA DAVENTY S. DE R.L. DE C.V.	\$14,061,887.93	\$16,311,790.00
GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V.	\$13,536,208.91	\$15,702,002.34
JOSÉ ALBERTO SALGUERO VÉLEZ.	\$10,893,338.75	\$12,636,272.95

- De conformidad con el numeral 3.4. "Proposición Económica (Sobre Dos)" de las bases, y como resultado de la revisión y verificación para comprobar si existe cualquier error aritmético o de información, se desprendió lo siguiente:

PARTICIPANTE	SOBRE DOS "Proposición Económica".	CUMPLE	
		SI	NO
ARRENDAMIENTO RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	
CONSTRUCTORA DAVENTY S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	
GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	
JOSÉ ALBERTO SALGUERO VÉLEZ.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	

Ahora bien, toda vez que la finalidad del procedimiento de la Licitación Pública Nacional es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación del contrato, con base en los criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez. En ese sentido y una vez analizadas y evaluadas las proposiciones recibidas conforme a la documentación legal, administrativa, técnica y económica, establecida en las bases de la presente licitación, este Comité de Adquisiciones, advierte que la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante, fue la presentada por el licitante JOSÉ ALBERTO SALGUERO VÉLEZ, siendo solvente, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajados, ofreciendo así las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad; aunado a que presentó la propuesta

económica más baja, en términos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Por las razones expuestas y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en el presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, y en estricto apego a los criterios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición; con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 1, 2, 3, 4 fracciones IX y XII, 27, 29, 30, 38, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 138, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/024-2024, referente a la obra pública **"ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 4 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS"**.
3. Emitir fallo en el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/024-2024, a favor del licitante JOSÉ ALBERTO SALGUERO VÉLEZ, por un monto con I.V.A. por la cantidad de \$12,636,272.95 (Doce millones seiscientos treinta y seis mil doscientos setenta y dos pesos 95/100 M.N.), con cargo a la partida 6.2.2.2 del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2024.
4. Instruir a la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes del procedimiento.
6. Se designa como residente de obra al Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, quien deberá supervisar y llevar un control del avance de los trabajos realizados por el licitante y contemplados en el programa de ejecución, hasta su total conclusión; debiendo dar cuenta a este Órgano Colegiado para conocimiento y determinaciones que correspondan.
7. La empresa adjudicada deberá firmar el contrato del que deriva el presente fallo, a las diez horas del once de diciembre de dos mil veinticuatro, debiendo presentar las

garantías que así lo obliguen y demás documentación requerida en términos de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

8. *Ordenar la devolución de la documentación original y la remitida en sobre cerrado, a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes ante los licitantes participantes del procedimiento.*

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.”

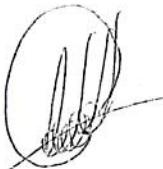
A T E N T A M E N T E
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 06 DE DICIEMBRE DE 2024
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCDA. MIDORY CASTRO BAÑUELOS

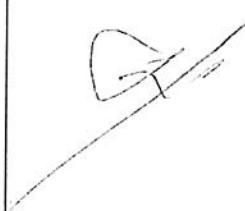
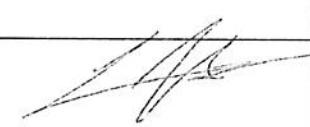
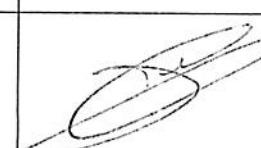
Acto continuo, se hace del conocimiento los Servidores Públicos y al participante ganador en el procedimiento, que la formalización del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en la segunda planta del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, el día miércoles once de diciembre del año en curso, a las diez horas.

Siendo las diez horas con treinta minutos del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.

SERVIDOR PÚBLICO:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Directora de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Lcda. María de Lourdes Teomitzi Solís.	

PARTICIPANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE:	FIRMA
ARRENDAMIENTO RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Alej. Higueras Duque Pérez Hernández	
CONSTRUCTORA DAVENTY S. DE R.L. DE C.V.	No se presentó.	No se presentó.
GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V.	ENG. MIGUEL BARRIENTOS ROMERO	
JOSÉ ALBERTO SALGUERO VÉLEZ.	José Alberto Salguero Vélez	



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024-2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
cet
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA VIERNES SEIS DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA EMISIÓN DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA Y PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2024, REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 4 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
JSC LUMERO FAUSTO RIVOS PEREZ	PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA X CONSEJO DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN JURIDICA	
Abogado. Miguel Angel Martínez Sanchez	En representación del abogado. Germán Mandaric Regalotri Concejal de la Judicatura	
YETTE MAYTE HERNANDEZ HERNANDEZ	EN REPRESENTACIÓN DEL M.C. MIGUEL SANCHEZ RAMIREZ CONSEJERO DE LA JUDICATURA	



**LICITACIÓN NÚMERO PJET/LPN/024-2024
REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA DE: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 4 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS,
EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS.**

LICITANTES QUE PARTICIPAN EN LA EMISIÓN DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO (MÓVIL Y/O FIJO)	HORA	FIRMA
ARRENDAMIENTO Y RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Agustín Alfonso Pérez Hernández	AgustínAlfonso123@gmail.com	2222153096	01:55	
CONSTRUCTORA DAVENTY S. DE R. L. DE C. V.					
GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S. A. DE C. V.	Patricia Martínez Rosales	patricia.martinez.rosales@xamel.com.mx	2222153096 / 73	01:445 73	
JOSÉ ALBERTO SALGUERO VÉLEZ	José Alberto Salguero Vélez	josé.alberto.salgue@xamel.com.mx	744155155555	01:55	